

RESOLUCION  
Nº 640/94

EXPEDIENTE Nº 456/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
al'726

Buenos Aires, *23* de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19 de esta Capital y el personal del Juzgado ofrecen en donación para dicho tribunal un equipo de computación PC AT marca "EXEL S.R.L.", monitor de fósforo blanco marca "SDCOM", un teclado expandido y una impresora "EPSON Action Printer 3250", serie nº 60H01 95216; y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE.

1º) Aceptar la donación efectuada por la doctora Elisa M. Díaz de Vivar y el personal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19 de esta Capital.-

2º) Hacer llegar a los donantes el agradecimiento del Tribunal.-

3º) Regístrese, hágase saber con fotocopia del expediente a la Secretaría Letrada de Informática y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Leubsdorf*

SECRETARÍA LETRADA DE INFORMATICA